

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 280

Miércoles 10 de diciembre de 1969 (Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Lucio Repiso Díez, vecino de Mambrilla de Castrejón, representado por don Daniel Domínguez Domínguez, con domicilio en Nogal, número 2, Valladolid, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de 5,00 litros por segundo de aguas derivadas del río Duero, en término municipal de Mambrilla de Castrejón (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta una embocadura de hormigón de la que parte una tubería de 40 cm. de diámetro, que comunica con un pozo de 1,00 metros de diámetro donde se sitúa la válvula de pie. La casa de máquinas se sitúa cerca del pozo y se construirá de fábrica de ladrillo y tendrá unas dimensiones de 2,50 x 3,00 metros. En el interior se alojará el grupo motobomba. El agua se impulsa a través de una tubería enterrada de fibrocemento de 100 mm. de diámetro donde se sitúan 3 bocas de riego. En estas bocas de riego se acoplará la tubería de aspersión con sus aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 31 de enero de 1969.—  
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

399—3.357

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre último, y con la mayoría exigida por el número 2 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito a la Construcción, por importe de 36.039.000 pesetas, que se ha de amortizar en dieciocho años, al 4,5 por 100 de interés anual, mediante anualidades fijas de 2.963.756 pesetas. Dicho crédito se destinará a financiar, en parte, el Presupuesto Extraordinario 26-1969, para construcción de 250 viviendas de renta limitada y urbanización de la zona,

aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 30 de octubre de 1969.

El expediente de dicha operación, se encuentra expuesto al público, en las Oficinas municipales, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo ordenado por el número 3 del artículo anteriormente mencionado y apartado c) del 284 del Reglamento de Haciendas Locales. Durante dicho período de tiempo se podrán presentar, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.663—3.358

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre último, y con la mayoría exigida por el número 2 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar operación de crédito a concertar con la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, por importe de 12.013.032 pesetas, que se ha de amortizar en seis años, al 6,5 por 100 anual de interés, mediante anualidades fijas de 2.481.511,31 pesetas. Dicho crédito se destinará a financiar, en parte, el Presupuesto Extraordinario 26/1969, para construcción de 250 viviendas de renta limitada y urbanización de la zona, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 30 de octubre de 1969.

El expediente de dicha operación, se encuentra expuesto al público, en las Oficinas municipales, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo ordenado por el número 3 del artículo anteriormente mencionado y apartado c) del 284

del Reglamento de Haciendas Locales. Durante dicho período de tiempo se podrán presentar, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.664—3.359

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre último, aprobó un expediente de suplemento y habilitación de créditos dentro del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Agua, por importe de 3.126.000 pesetas, cubierto por transferencia de otras partidas que se estiman sobrantes.

Dicho expediente, durante quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en las Oficinas municipales. En ese período de tiempo, serán admitidas las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.665—3.360

Por el presente anuncio y correspondiente edicto, se hace saber, se hallan expuestas al público, por quince días, junto con sus justificantes y dictámenes emitidos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 1 de los corrientes, las siguientes cuentas, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1968:

Presupuesto Ordinario.

Presupuesto Especial de Urbanismo.

Administración del Patrimonio municipal.

Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua.

Durante dicho período y ocho días más, serán admitidos los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, contra las mencionadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto por el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local y número 3 de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.662—3.361

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre último, aprobó

el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, para el ejercicio económico de 1970, el cual, a tenor de lo preceptuado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales las personas que determina el artículo 683 de la misma Ley y por los motivos especificados en el 684, pueden interponer las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de esta Corporación.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.666—3.362

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre próximo pasado, el proyecto de "construcción de 27 sepulturas de tercera clase en el cuadro 47 tris del Cementerio Católico", de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.668—3.363

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre próximo pasado, el proyecto de "pasos inferiores bajo el Ferrocarril del Norte en la calle de Casasola y Plaza de Rafael Cano, y pavimentación del andén central del Campo Grande", de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.669—3.364

#### BARCIAL DE LA LOMA

Rendidas las cuentas municipales de los presupuestos ordinarios, las de Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares de los años 1962 al 1965, ambos inclusive, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Barcial de la Loma, 28 de noviembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.611—3.365

#### BARCIAL DE LA LOMA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito número 1, sin transferencia, para reforzar partidas que han resultado insuficientes en el presupuesto municipal ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Barcial de la Loma, 28 de noviembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.612—3.366

#### BERRUECES

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Berrueces, 1 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.655—3.367

#### CASTREJON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de habilitación y suplemento de créditos número 2-69, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto de oír reclamaciones.

Castrejón, 29 de noviembre de 1969.—El alcalde, Alejandro Carbonero.

4.618—3.368

**CASTRODEZA**

Al siguiente día hábil, después de cumplidos los veinte, también hábiles, y seguidos todos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta de las praderas de este Ayuntamiento, denominadas: Quintanilla, Berriales, Vegas Grandes y Pequeñas, Hoyal y Las Requeras.

Tipo de tasación: Ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (144.000).

Las proposiciones para ser admitidas, como mínimo, cubrirán el tipo de tasación de citadas praderas.

El pliego de condiciones y demás documentos, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía, cinco por ciento.

El contrato terminará el día 31 de diciembre de 1970.

El modelo de proposición, el que figura en el pliego de condiciones y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Apertura de plicas, se efectuará al siguiente día hábil, a las doce horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y previo anuncio que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., de... años de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., provincia de..., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad, número..., expedido en... el día... de... de 19...

Enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a abonar la cantidad de... pesetas (en letra y número), por el aprovechamiento de las praderas..., de este Ayuntamiento.

Se adjunta resguardo de haber depositado, en Arcas Municipales, la cantidad de... pesetas, como garantía provisional exigida, así como la declaración de capacidad.

Fecha y firma del licitador.

Castrodeza, 27 de noviembre de 1969.—El alcalde, Secundino Arroyo.

4.711—3.369

**CASTRONUEVO DE ESGUEVA**

Aprobado el expediente número 3 de habilitación y suplemento de crédito del presupuesto ordinario del año actual, por medio del superávit sobrante del ejercicio anterior y de transferencia de otras partidas del presupuesto vigente, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de

quince días, para examen y reclamaciones.

Castrodeza, 27 de noviembre de 1969.—El alcalde, Victorino Ruiz.

4.681—3.370

**CASTRONUÑO**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos número 2-1969, con cargo al superávit del ejercicio de 1968, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Castrodeza, 29 de noviembre de 1969.—El alcalde, Ignacio Celemín.

4.617—3.371

**CIGUÑUELA**

Aprobados por la Corporación municipal los expedientes número 1 de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ciguñuela, 29 de noviembre de 1969.—El alcalde, Juan José Llorente.

4.642—3.372

**COGECES DE ISCAR**

Instruido expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 26 de noviembre de 1969.—El alcalde, Galo Cubero.

4.659—3.373

**GERIA**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia primera subasta pública de los pastos de las praderas de este Municipio, que figuran en el pliego de condiciones y que se relacionan a continuación, con los correspondientes tipos de tasación:

El Prado Grande, 180.000 pesetas; Prado el Calvo, 6.000 pesetas; Carrera el Caño, 8.000 pesetas; otro Carrera el Caño, 3.000 pesetas; y otro a Fuentemuera, 3.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus plicas, en sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia y hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, las que serán debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones económico - administrativas que obra en el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos para la subasta, tendrá lugar, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan diez, también hábiles, de exposición, a partir del siguiente de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Geria, 3 de diciembre de 1969.—El alcalde, Alejandro Casado.

4.649—3.374

**GOMEZNARRO**

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1965, ambos inclusive, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Gomeznarro, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Heliodoro García.

4.654—3.375

**MATAPOZUELOS**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Oficina de Secretaría, durante quince días de plazo, a efectos de examen y reclamaciones si hubiere lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Matapozuelos, 3 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.660—3.376

**MEDINA DEL CAMPO**

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre del año en curso, la modificación de las ordenanzas fiscales y tarifas que más abajo se especifican, se exponen al público, por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, durante los

cuales se admitirán, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones de los interesados legítimos.

Las ordenanzas y tarifas a que nos referimos, y que estarán a disposición de los interesados en la Intervención de este Ayuntamiento, son las siguientes:

Ordenanza fiscal número 13, que regula los derechos y tasas por servicios en el Matadero municipal y acarreo de carnes.

Ordenanza fiscal número 15, que regula los derechos y tasas por servicios en los Mercados de Abastos municipales.

Ordenanza fiscal número 17, que regula los derechos y tasas por servicios en el Cementerio municipal.

Medina del Campo, 5 de diciembre de 1969.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

4.733—3.377

#### MEDINA DE RIOSECO

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 268, correspondiente al día 25 de noviembre último, el anuncio de venta, en subasta pública, de solar propiedad de este Ayuntamiento, para construcción de viviendas y locales comerciales y computados los plazos para presentación de proposiciones y apertura de plicas, se hace saber:

Presentación de proposiciones, en esta Secretaría, hasta las trece horas del día 18 del mes actual.

Apertura de plicas, el día 19 siguiente al de presentación de plicas, a las trece treinta horas, en esta Casa Consistorial.

El pliego de condiciones respectivo, pueden examinarlo cuantos tengan interés directo en la subasta, todos los días laborables durante las horas de diez a catorce en referida Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina de Rioseco, 3 de diciembre de 1969.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

4.679—3.378

#### MEGECES

Instruido expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Megeces, 26 de noviembre de 1969.—El alcalde, Eusebio Martín.

4.641—3.379

#### MUCIENTES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, al presupuesto municipal ordinario actual, se expone al público, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Mucientes, 29 de noviembre de 1969.—El alcalde, Eduardo Blanco.

4.615—3.380

#### LA MUDARRA

Rendidas las cuentas municipales de los presupuestos ordinarios, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes de los ejercicios de 1967 y 1968, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, pudiendo ser examinadas durante este plazo y el de ocho días más y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, conforme determina el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Mudarra, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

4.652—3.381

#### VILLALBARBA

Instruido un expediente número 2-1969 sobre suplemento de créditos, al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villalbarba, 29 de noviembre de 1969.—El alcalde, Claudio Martínez.

4.650—3.382

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 234-69, promovido por don Jesús Marirrodiga contra don Gaudencio Rodríguez Esteban, en reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, con las prevenciones y advertencias que al final se expresan.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Un torno, marca Victoria, de metro y medio entre puntas. Tasado pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 pesetas). Movido por un motor eléctrico de 220 voltios.

2. Un torno, marca CEN, de dos metros entre puntas, modelo 10 de 2.000 mm., con motor eléctrico acoplado de 4 CV., movido por motor eléctrico de 220 voltios. Tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado don Gaudencio Rodríguez Esteban, calle San Isidro, 35, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los que intenten tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino. El secretario, Manuel Núñez.

4.623—3.383

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL DUERO

No habiéndose celebrado, por falta de partícipes en número suficiente, la Junta General de esta Comunidad anunciada en primera convocatoria, para el pasado día 30 de septiembre, por el presente se anuncia su celebración, en segunda convocatoria, para el próximo domingo día 14 (D. m.), a las doce de la mañana en el domicilio social, General Mola, 8, advirtiéndose que los acuerdos que en la misma se adopten, serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes asistentes.

Valladolid, 1 de diciembre de 1969. El presidente de la Comunidad, Antonio Martín Galindo.

4.624—3.384